

14 SEPTIEMBRE 2018

DECRETO N° 1753

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMION IVECO PLACA UNICA GBVW-30, FURGON SUSUKI PLACA UNICA BRRJ-62. Para los días viernes 14 desde las 16.30 hasta las 01 del día 15/09/2018 y el 15/09/2018 desde las 09 hasta las 23 hrs. PARA supervisión instalación eléctrica sector ramadas 2018 , Según memorandum N° 563, de fecha 14/09/2018, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

uso y circulación de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo Municipal, CAMION IVECO PLACA UNICA GBVW-30, FURGON SUSUKI PLACA UNICA BRRJ-62. Para los días viernes 14 desde las 16.30 hasta las 01 del día 15/09/2018 y el 15/09/2018 desde las 09 hasta las 23 hrs. PARA supervisión instalación eléctrica sector ramadas 2018 , Según memorandum N° 563, de fecha 14/09/2018, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ**, Auxiliar Grado 13º EMR. Para los días viernes 14 de septiembre del 2018, desde las 16:30 hrs. hasta las 01:00 hrs. Del día 15 y desde las 09.00 hasta las 23.00 realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFRB/revb/dgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo